

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-11-2019 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATO 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día jueves 14 de noviembre de 2019, se reunieron en el Aula 2 planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Colonia La Victoria; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-11-2019**, para el **SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATO 2020**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 06 de noviembre de 2019.-----

El proveedor que presentó su proposición en tiempo y forma es: **VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.** -----

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar la proposición recibida. -----

La proposición económica recibida es la siguiente:-----

Concursante	Importe sin IVA
VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,547,863.56

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

En la revisión técnica detallada de la propuesta de la empresa **VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

En la revisión económica detallada de la propuesta de la empresa **VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.I3P-CIAD-11-2019 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para el Servicio de Vigilancia contrato 2020 por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, a la empresa: **VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, con una proposición económica presentada de **\$1'547,863.56 M.N. (son: un millón quinientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesos 56/100 m.n.) más el 16% de IVA** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato. -----



La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales

LIC. LETICIA BENITEZ SANTOS
Jefe del Departamento de Adquisiciones

NOTA: ESTA PAGINA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I3P-CIAD-11-2019.